



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-009

CDA CAUCA
NIT: 900335083-4
Teléfono: 6028333400 - 3168778407
E-mail: sg@cdacauca.com
Dirección: CR 50 NRO 3 - 145
Ciudad: POPAYAN (CAUCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-01-19	Nombre o Razón social JHON ALEXANDER DORADO SILVA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1058967809
Dirección CALLE 6TA # 10A 31	Teléfono fijo o Número de Celular 3014531457	Ciudad Popayan
Correo Electrónico alexedorado@unicauca.edu.co		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WDH691	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Ford	Línea Ranger xls
Modelo 2023	Número de licencia de transito 10028214629	Fecha Matrícula 2023-01-19	Color Blanco artico	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 8AFAR23L6PJ311487
No de Motor SA2QPJ311487	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 3198	Kilometraje 61169	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 197	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA CON PLATON	Fecha vencimiento SOAT 2026-01-17	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 18.3			2.5	Klux	sí
	Inclinación	1.20			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 15.9				2.5	Klux	sí
	Inclinación 1.62				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 29.7				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad 23.8				Klux	sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.00				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 87.7			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 72.6	Delantera Derecha	Valor 70.8	Trasera Izquierda	Valor 49.0	Trasera Derecha	Valor 78.1	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3619	5781	N	Eje 1	3989	5544	N	9.28	(20,30]	30	%
Eje 2	2600	4047	N	Eje 2	3051	4374	N	14.8	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			67.1		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
21.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	1886	N	Sumatoria Derecho	2274	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -1.82	Eje 2 -0.75	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	----------------------	--------	-------------------	--------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso					
(rpm)	(CO)	Norma %	(CO ₂)	Norma %	Unidad %	(O ₂)	Norma %	Unidad %	(HC)	Norma %	Unidad (ppm)	(NOx)	Norma %	Unidad %			
Ralentí		%			%			%			(ppm)			%			
Crucero		%			%			%			(ppm)			%			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)							Valor						Unidad				
Temperatura de prueba			Temperatura												°C		
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente												°C		
			Humedad Relativa												%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.91 4530	m ⁻¹ (rpm)	0.91 4530	m ⁻¹ (rpm)	0.90 4530	m ⁻¹ (rpm)	0.90 4530	m ⁻¹ (rpm)		0.90	2.5	m ⁻¹
(rpm) Ralentí 755	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales						LTOE Estándar	Unidad mm
	Temp. Inicial 63.0	Temp. Final 65.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 26.4	Unidad °C	Humedad Relativa 46.6	Unidad %	Total	430	0		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción						Grupo	Tipo de defecto	
								A	B
Total	0	0							

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción						Grupo	Tipo de defecto	
								A	B
Total	0	0							

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción						Grupo	Tipo de defecto	
								A	B
Total	0	0							

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.06 34.0 PSI	2.01 34.0 PSI				
DERECHA	4.16 34.0 PSI	6.09 34.0 PSI				3.96 36.0 PSI

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO__	Nº Consecutivo RUNT: (A)178883330
-----------------	------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI__	NO__
----------------	------

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Ruido escape 83.3 dB

Valores en densidad de humo:

ciclo 1: 0.91 m⁻¹; ciclo 2: 0.91 m⁻¹; ciclo 3: 0.90 m⁻¹; ciclo 4: 0.90 m⁻¹; Promedio: 0.90 m⁻¹

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MX - Profundímetro SHAHE SN: WD2309A1534
- MX - Frenómetro Mixto con bascula integrada GIULIANO S.P.A SN: 26P1300001
- MX - Probador de suspensión EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) GIULIANO S.P.A SN: 26P1300003
- MX - Contador rpm por Vibración MAHLE SN: 220125001656/EU19120
- MX - Sonómetro DELTA OHM SN: 06052440694
- MX - Cuentagiros y medidor de temperatura MAHLE SN: 220125001656
- MX - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0233
- MX - Detector de Holguras GIULIANO S.P.A SN: 26P9400015
- MX - Sonda de temperatura MAHLE SN: 220125001656/EU19121
- MX - Opacímetro [LTOE: 364 mm] SENSORS INC SN: I14118761
- MX - Alineador al paso mixto con sensor previo GIULIANO S.P.A SN: 26P1300007
- Termohigrómetro Marca: TECNIMAQ TMI-THN00454

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Fausto Andres Solarte Gallardo **[Tercera placa]**, Fausto Andres Solarte Gallardo **[Inspección sensorial inferior]**, Fausto Andres Solarte Gallardo **[Opacidad NTC4231]**, Fausto Andres Solarte Gallardo **[Foto delantera]**, Fausto Andres Solarte Gallardo **[Foto trasera]**, Fausto Andres Solarte Gallardo **[Profundidad de labrado]**, Fausto Andres Solarte Gallardo **[Sonido]**, Fausto Andres Solarte Gallardo **[Inspección sensorial exterior]**, Fausto Andres Solarte Gallardo **[Alineación de luces]**, Fausto Andres Solarte Gallardo **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Fausto Andres Solarte Gallardo **[Inspección sensorial motor]**, Fausto Andres Solarte Gallardo **[Inspección sensorial interior]**.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

YEFER EDUAR MACA LEDEZMA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe